

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Control simultáneo y gestión de contrataciones públicas en la
municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Bach. Sánchez Verde, Mauricia Lisbet

Asesor:

Dr. Medrano Acuña, Walter
Código ORCID 0000-00033530-2650

Huaraz – Perú

2021

Palabras clave

Tema	Control simultaneo y gestión de contrataciones públicas
Especialidad	Contabilidad

Keywords

Theme	Simultaneous control and management of public contracts
Specialty	Accounting

Línea de Investigación

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Economía

Línea de investigación: Contabilidad

Título

Control simultaneo y gestión de contrataciones públicas en la municipalidad
distrital de Jangas, periodo 2020.

Title

Simultaneous control and management of public contracts in the district municipality
of Jangas, period 2020.

Resumen

La investigación tuvo por objetivo analizar la influencia del control simultaneo en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020; la investigación fue de tipo descriptivo; por su propósito aplicado, según naturaleza, no experimental y por los hechos ocurridos transversal.

Para recoger los datos se utilizó la técnica de la encuesta y del análisis documental, así como el instrumento del cuestionario y la ficha de análisis documental; la población y la muestra fue de 13 servidores de la municipalidad.

Los resultados concluyen que los servicios de control simultáneo influyen en las contrataciones públicas, sin embargo aún son escasos y displicentes toda vez que el 54% de los trabajadores respondió que en ocasiones los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático, el 77% señaló que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos; el 69% consideró que en ocasiones el método de contratación de adjudicación simplificada y directa se llevan a cabo con estricta sujeción a las normas y el 54% dijo que en ocasiones en los contratos de obra se identifican y determinan riesgos previsibles que puedan ocurrir durante su ejecución.

Abstract

The objective of the research was to analyze the influence of the simultaneous control in the management of public contracts of the district municipality of Jangas, period 2020; the research was descriptive; for its applied purpose, according to its nature, not experimental and for the transverse events that occurred.

To collect the data, the survey and document analysis technique was used, as well as the questionnaire instrument and the document analysis file; the population and the sample consisted of 13 municipal servants.

The results conclude that simultaneous control services influence public contracting, however they are still scarce and complacent since 54% of workers responded that sometimes concurrent control services have the character of systematic monitoring, 77% He pointed out that sometimes the services of control visits are applied to all the processes of provision of public services; 69% considered that sometimes the simplified and direct award contracting method is carried out in strict accordance with the rules and 54% said that sometimes in the work contracts foreseeable risks that may occur during their execution.

Índice

	Pg.
Palabras clave	i
Título	ii
Resumen	iii
Abstract	iv
Índice	v
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes y Fundamentación Científica	1
2. Justificación de la Investigación	15
3. Problema	17
4. Conceptualización y operacionalización de las variables	20
5. Hipótesis	21
6. Objetivos	21
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	22
1. Tipo y diseño de investigación	22
2. Técnicas e Instrumentos de Investigación	23
3. Procesamiento y Análisis de la Información	24
CAPÍTULO III: RESULTADOS	25
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	47
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
AGRADECIMIENTO	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
ANEXOS Y APÉNDICES	60

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1. Antecedentes

Internacionales:

Para **Masumura (2018)** los procesos de adquisición de bienes y servicios en la entidades del estado deben ser analizadas de manera crítica toda vez que permite atender las demandas de la sociedad, las adquisiciones son gestionadas por las entidades del estado tomando como referencia la ley de contrataciones mediante el cual se fijan las condiciones básicas para seleccionar a los proveedores; en ese contexto, las estadísticas señalan que el gobierno central administra aproximadamente el treinta por ciento del presupuesto de ingresos y egresos con la finalidad de comprar bienes y servicios por diversas fuentes de financiamiento; razón por la se debe contar con lineamientos específicos para que permita ejecutar sus contrataciones con estricto apego a la ley de contrataciones del Estado.

Según **Logacho, V. (2016)** en su tesis “Estudio del proceso de contratación pública y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República (2013-2014)”, determinó las actividades relativas al proceso de planeamiento que permite organizar las previsiones de bienes y servicios, situación que en la entidad se viene concretando de manera favorable, en ese contexto se advierte que las acciones administrativas vienen siendo efectivas respecto al logro de los objetivos respecto a la contratación de bienes y servicios para atender las demandas de la población respecto a la mejora de las condiciones de vida, para ello es importante administrar de manera efectiva el presupuesto institucional para garantizar su uso de acuerdo a las normas legales; de igual

manera, una gestión eficiente sugiere la implementación de directivas específicas que oriente las diversas etapas de las contrataciones del Estado, especialmente se debe considerar los lineamientos descritos emitidas por el Sercop, entidad que propone directrices para ayuda a mejorar los procesos de contrataciones públicas.

Para **Peña, F. (2017)** en su tesis de grado “Propuesta de un sistema de control de gestión para las contralorías municipales del estado de Carabobo”, determinó que los resultados de su investigación demuestran que los procesos adecuados de evaluación de la administración de las contralorías de las comunas municipales permiten a la entidad implementar transformaciones en la estructura orgánica de la entidad, para ello se requiere involucrar a todo el personal a efectos de mejorar los, procesos de contratación, en consecuencia se sugiere establecer métodos que exijan verificar las exigencias que plantea la entidad respecto a los bienes y servicios que requiere; de igual manera, la investigación corrobora que los controles son sumamente importantes en los entes públicos, ya que de por medio de estos se lograr administrar de manera eficiente los recursos de del Estado.

Para **Ipiñazar, I. (2016)** en su tesis “Criterios Internacionales en la Evolución del Control Externo del Sector Público”. (Tesis doctoral). Universidad del País Vasco. Bilbao, España. El estudio recopiló información sobre la situación actual del control externo, para lo cual utilizó la metodología del análisis documental, midiendo la incidencia de los cambios transnacionales en la eficiencia de los controles externos relacionados con las entidades estatales de España, la implementación de normas de control se han convertido en instrumentos importantes para detectar el uso irracional de los recursos, para ello fue necesario analizar los cambios de los procesos

de adecuación tanto de los controles internos como de los externos a situaciones que obligar adoptar mejores sistemas de control.

Nacionales:

Según **Rojas, R. (2017)** en su tesis de grado “El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco 2017”, concluye que los resultados del estudio plantean que la ejecución de controles deben ser planificados con los funcionarios de la alta dirección, con el propósito desarrollar mayores números de servicios de control, para ello se requiere que las entidades otorguen las facilidades a los órganos conformantes del sistema nacional de control, así mismo, los resultados evidencian que los eventos que lindan con el riesgo descubierto por medio de los servicios de control concurrente ayudan a imponer niveles básicos de lineamientos para asegurar proceso de gestión eficiente.

Para **Cayetano, S. (2020)** en su tesis de grado “La aplicación de los controles simultáneos permite la ejecución efectiva de los proyectos de saneamiento incluidos o no en el PMO de las EPS, para brindar los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito urbano, periodo 2014–2019”, estableció según los resultados de su investigación que las actividades de saneamiento revelaron una relativa eficiencia en la ejecución del presupuesto de gastos relacionados con los proyectos de inversión, así mismo explica que se ha evidenciado la presencia de elementos de control que han permitido analizar la legalidad de la ejecución de gastos, así como advertir riesgos potenciales integrales o por hitos que puedan afectar el logro de las metas presupuestarias de los proyectos relacionados con el servicios de agua y desagüe, los citados proyectos fueron financiados con recursos directamente recaudados.

Según **Vidal, E. (2017)** en su tesis “El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoria Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura de Gobierno Regional del Callao”; ha determinado que los datos obtenidos como producto del estudio permitieron identificar las deficiencias y luego mitigar los factores de riesgo potencial, así mismo, la información recabada revelaron que los procesos de verificación de los sistemas administrativos han generado resultados más beneficiosos, lo que fue corroborado a través del logro de las metas y objetivos institucionales; así mismo señala que la investigación ha permitido determinar que los altos rangos de riesgo de erro y fraude influyen en el avance de la ejecución presupuestal y física de las obras públicas; por otro lado, se tiene que según los resultados de la auditoría de cumplimiento se puede identificar las debilidades de los proyectos y sobre esa base poder retroalimentar los procesos.

Para **Domínguez y Durand (2016)** en su trabajo de investigación concluyen que los procesos relacionados con el sistema de abastecimiento son displicentes toda vez que se han evidenciado una serie de debilidades en la administración de sus procedimientos de selección, ya que existen una serie de problemas relacionados a la fase de requerimientos del área usuaria, procesos de selección, ejecución contractual y hasta problemas en la recepción de los bienes y/o servicios contratados por la entidad

Según **Enco, N. (2018)** las actividades relacionados a la adquisición de bienes y servicios se han convertido en funciones trascendentales que garantizan a la entidad cumplir con sus fines, razón por la cual se convierte en una herramienta para controlar los recursos del Estado, por su naturaleza las contrataciones del estado son catalogados de alto

riesgo; de igual manera es importante analizar que de la eficiencia de las contrataciones del estado, depende el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de lo contrario, se incurrirá en despilfarro de los mismos.

Según **Aquipucho, L. (2016)** en su tesis de grado “Control interno y su incidencia en las actividades de contratación contrataciones del municipio distrital Carmen de la legua Reynoso – Callao, 2010-2012”, sostiene que el sistema de control implementado por la entidad es limitado, toda vez que no cuenta con suficientes normas a nivel de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación, y supervisión orientados a mejorar los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, por otro lado explica que los resultados evidencian que existen serios problemas relacionados con la disponibilidad presupuestaria, toda vez que no cuentan con el financiamiento correspondiente, lo que ha incidido de manera adversa en la ejecución de su plan anual de contrataciones de la entidad, lo que afecta el cumplimiento de sus metas y objetivos de la entidad, ya que no puede atender las necesidades básicas de la población.

1.2. Fundamentación científica

Control simultaneo

Para **Alcidez, D. (2019)** la Contraloría General de la República y los OCIs como integrantes del sistema nacional de control, se encargan de llevar a cabo los diversos servicios de control concurrente o simultáneo, tienen la responsabilidad de evaluar las actividades que ejecutan los servidores públicos, razón por la cual los órganos del sistema se encargan de ejecutar los servicios respectivos a fin de prevenir a los titulares sobre posibles riesgos de error o fraude, es importante entender que la ejecución de servicios de control

simultáneo no vulnera el ejercicio de control posterior, toda vez que el hecho de ejecutar servicios de control simultáneo no garantiza que los procesos de ejecuten de acuerdo a las normas legales correspondientes.

Para **Ordollez, C. (2018)** los servicios de control simultáneo son llevados a cabo por la CGR y los OCIs sobre los procesos materiales o hitos de control de gran importancia de las actividades o planes de acción que se encuentran en pleno desarrollo, a efectos de verificar si se están ejecutando de acuerdo a la normatividad vigente, de existir riesgos de error se advierte al titular de la entidad, para que este a través de los funcionarios adopten las medidas correctivas, lo que evitará que la entidad despilfarré los recursos financieros, humanos y económicos; por lo señalado los servicios de control simultáneo forman parte de las actividades que ejecutan los órganos del SNC.

Según **Pérez, J. (2018)** sostiene que el servicio de control simultáneo está conformado por métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos de control que permiten advertir riesgos de internos y/o externos que pueden afectar el logro de las metas institucionales, tiene por finalidad advertir anticipadamente a los titulares de los organismos del estado de la presencia de eventos riesgosos que impidan el logro de los propósitos institucionales, a partir de ello se mejora la administración de los recursos por medio de la implementación de planes de acción a fin de evitar los riesgos detectados; de igual manera cabe señalar que la ejecución de servicios de control concurrente no significa que los órganos conformantes del sistema de control se inmiscuyan en las actividades propias de la gestión que es responsabilidad plena de los servicios que no forman parte del control.

Control concurrente:

Para **Ezpinoza, Z. (2018)** explica que el control concurrente está integrada por la serie de actividades relativas a la evaluación de los procesos en curso o ejecución, tiene por objeto verificar que si las acciones que están en plena ejecución se viene llevando a cabo con estricta sujeción a las normas internas y externas, por esta razón los métodos de control buscan optimizar el uso de los recursos con miras al cumplimiento de sus propósito orientado al logro de las meas institucionales previstas.

Según **González, G. (2016)** el control concurrente es una modalidad servicios de evaluación que permiten analizar los procesos en curso, éste método permite analizar procesos en curso como por ejemplo la ejecución de obras o la prestación de servicios, cabe señalar que el servicio de control es una función propia de los miembros que forman parte de una entidad, sin embargo, se requiere de normas legales que permitan la ejecución de servicios de control. Así mismo, estos servicios deben de ejecutarse de manera permanente con la finalidad de asegurar que las entidades utilicen adecuadamente los recursos orientados a la atención de las necesidades de la comunidad.

Para Sánchez, F. (2018) el control concurrente ocurre mientras que las actividades, tareas o procesos se encuentran en pleno desarrollo, a través de este servicio se verifica que la entidad esté aplicando las normas y/o reglas en el uso de los recursos del estado, así mismo se dice que el control simultáneo está esbozada para garantizar que las actividades que se están ejecutando responden al cumplimiento de la normativa correspondiente; asimismo, este método de control permite descubrir riesgos potenciales para censurar dificultades que se presenten en los diversos procesos que ejecutan las entidades públicas.

Visita de control y orientación de oficio

Según **Barazorda, M. (2018)** la visita de control es el conjunto de actividades orientada a observar y comprobar los eventos vinculados a los procesos de entrega de bienes y servicios en beneficio de la comunidad; así como, permite verificar el estatus situacional sobre el sostenimiento de las obras de infraestructura pública en diferentes rubros, para ello por ejemplo emplea técnicas de verificación física relativos a las acciones que se encuentran en marcha.

Según **Ríos, R. (2018)** las actividades relativas a la orientación de oficio esta definida como un método de control de carácter simultáneo que están a cargo de los órganos conformantes del SNC en la medida que conozcan sobre situaciones que impliquen riesgos de error o fraude en las acciones que se encuentran en ejecución, para ello se requiere que las comisiones auditoras soliciten información a la entidad a efectos que procedan con la evaluación de toda la información disponible para determinar si los planes se están ejecutando en función a lo señalado por las normas legales pertinentes; de igual manera se dice que los servicios de orientación de oficio corresponde a un tipo de control simultáneo que tiene por finalidad alertar por escrito sobre la presencia de posibles riesgos de error a la máxima autoridad administrativa de la entidad.

Para Oré, J. (2020) los servicios de visitas de control están conformados por el conjunto de actividades que permiten verificar la calidad de los servicios públicos que ofertan las entidades públicas en beneficio de los pobladores, permitiendo que los bienes y servicios deben garantizar estándares de calidad que satisfagan a los ciudadanos y cumplan con las normas legales que le son aplicables en el cumplimiento de sus funciones.

Gestión de contrataciones públicas

Según **Taboada, M. (2016)** la gestión de contrataciones públicas constituyen series de operaciones conducentes a la administración de los procesos de adquisiciones de una entidad, toda vez que permiten desarrollar lineamientos, directrices, directivas y procedimientos, así mismo, promueven la efectividad de los gastos públicos con miras a la atención de las necesidades de la población; asimismo, se necesita asumir la importancia que recae en las políticas de gestión de contrataciones para contar con herramientas básicas para que la entidad cumpla con sus funciones y logre las metas institucionales.

Para **Morales, A. (2017)** las contrataciones públicas evidencian las necesidades de bienes y servicios que requieren, para ello es importante que las entidades implementen lineamientos que promuevan el uso racional de los recursos públicos, promueven la efectividad, economía y transparencia de la ejecución de los gastos, los responsables de las contrataciones deben estar capacitados en temas de contrataciones del Estado.

Según **Rezzoagli, B. (2016)** la gestión de contrataciones públicas permite a los servidores visionar sobre la administración eficiente de los recursos públicos, lo que fortalece las habilidades a efectos de enfrentar riesgos de error en los procedimientos administrativos que permitan garantizar su funcionamiento óptimo, para ello se necesita implementar políticas de gestión de contrataciones del estado, en consecuencia es básico que la entidad implemente directivas específicas que optimicen sus proceso de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras.

Métodos contratación

En el cumplimiento de sus funciones, todos los organismos estatales adquieren capitales, bienes y ejecutan tareas, para ello es necesario celebrar una serie de contratos, en ese sentido, **Cerna, A. (2019)** sostiene que existen técnicas diversas para comprar y asegurar la logística necesaria para el cumplimiento de sus fines, entre otros destacan los procedimientos relacionados con las contrataciones directas, subastas inversas electrónicas, las licitaciones públicas, los concursos públicos, las adjudicaciones simplificadas, las selecciones de consultores individuales y las comparaciones de precios, los mismos que sirven para garantizar que las adquisiciones poseen las exigencias que contribuirán a la administración eficiente de las entidades públicas.

Zelada, J. (2017) dice que los métodos de contratación están constituidos por la licitación pública, se dice que éste modelo se usa con la finalidad de llevar a cabo adquisiciones con estricta sujeción a las normas legales en materia de contrataciones del Estado, los métodos de contratación permiten la compra de bienes, servicios y ejecución de obras, pudiendo utilizar las técnicas como el procedimiento de adjudicación simplificada y otros según la ley de contrataciones y su reglamento, así como los lineamientos emitidos por el OSCE.

Contrato

Para **Meza, Y. (2016)** el contrato es el cómputo del plazo para el cumplimiento de ciertos requisitos a cargo del obligado de prestar el servicio, vender el bien o el ejecutor de obra que cobra vigencia a partir del día siguiente de publicado y registrado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado una vez consentido el otorgamiento de la buena, los contratos deben estar en

concordancia con la ley de adquisiciones y su reglamento, de lo contrario el proceso puede quedar nulo, lo que afecta a la entidad en el cumplimiento de los fines de la entidad.

Los elementos fundamentales de las adquisiciones del Estado

De acuerdo a la Ley N° 30225, determina cuáles son los principios fundamentales que sirven de guía para la ejecución de las adquisiciones que realizan las entidades públicas del Perú, según los lineamientos gubernamentales los ciudadanos viene ser el conjunto de beneficiarios de la función social del estado, en consecuencia, los procedimientos de contratación se sujetan exclusivamente a las necesidades de la entidad con la finalidad de atender las exigencias; así mismo otro de los principios de contratación, libre concurrencia y competencia, imparcialidad, razonabilidad, eficiencia.

Ejecución contractual

Peñaherrera, R. (2018) dice que la ejecución contractual desarrolla los criterios que engloban los contratos y garantías dentro del proceso de cumplimiento de los contratos, en esta etapa el proveedor se encarga que entregar los bienes, prestar el servicio y/o ejecutar las obras, en este punto se da cumplimiento a los términos contractuales que obliga a las partes asumir obligaciones y recibir derechos en plazos específicos, su cumplimiento genera cargos por concepto de penalidades.

Para **Alvarado, P. (2018)** la ejecución contractual se inicia al día inmediatamente siguiente a la firma de los contratos, en los contratos se incluyen las fechas de vigencia de los mismos, así mismo se contiene las especificaciones técnicas o los términos de referencia, penalidades, dirección y otros que buscan salvaguardar los intereses de las entidades y los proveedores en general.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

a) Utilidad metodológica

Metodológicamente, el estudio se convierte en un instrumento de recolección de datos debidamente validados y con un alto nivel de confiabilidad, para tal efecto se diseñó y aplicó un instrumento específico sobre el control simultáneo y la gestión de contrataciones públicas; lo que significa que metodológicamente se utilizará como guía para futuras investigaciones ya que proporcionará información y consejos para abordar los problemas revelados en los resultados de la investigación.

b) Conveniencia

De acuerdo con la conveniencia, la investigación determinó la influencia de los controles de carácter simultáneo sobre la gestión de contrataciones públicas, convirtiéndose en aspectos fundamentales para la implementación y ejecución de controles simultáneos sobre las actividades de adquisiciones en ejecución, de tal manera que éstos se den en los mejores términos para garantizar bienes, servicios y obras para atender las demandas de la población.

c) Implicancias prácticas

Desde la óptica de las implicancias prácticas, las conclusiones de la investigación contribuirán con el desarrollo de estrategias fundamentadas en el marco teórico, toda vez que se plantearán series de lineamientos para promover procesos de mejora de los controles simultáneos sobre las adquisiciones.

d) Valor teórico

Teóricamente el estudio se encuentra justificada, toda vez que el estudio de las teorías y conceptos proporcionaron un enfoque y análisis crítico de las características de los productos de exámenes simultáneos y la gestión de las contrataciones públicas de la municipalidad, en ese sentido los

resultados de la investigación brindarán conocimientos y antecedentes para la ejecución de estudios posteriores orientados a mejorar los servicios de control simultáneo y promover la mejora de la contratación de bienes y servicios, así como la ejecución de obras, lo que permitirá que la entidad administre de manera mucho más eficiente los recursos que administra para el cumplimiento de sus fines.

e) Relevancia social

Con relación a relevancia social, de acuerdo con las conclusiones a las que se arribaron, la investigación beneficiará a la municipalidad distrital de Jangas y otras entidades a nivel de gobiernos locales distritales, ya que permitirá ejecutar mayores números de servicios de control simultáneo, en consecuencia, tendrá mejores procesos de contratación de bienes, servicios y ejecución de obras.

3. PROBLEMA

Uno de los problemas recurrentes en la administración pública, es lo referido al control gubernamental, especialmente a lo referido al control simultáneo, toda vez que estos son escasos y en consecuencia el sistema nacional de control no acompaña de manera sostenida a las entidades en el proceso de toma de decisiones respecto al uso de los recursos financieros, económicos y humanos a nivel especialmente de los gobiernos locales, afectando de esta manera la atención de las demandas de la sociedad en su conjunto; la situación descrita no es ajena a la realidad municipalidad distrital de Jangas, ya que en primer lugar la entidad no cuenta con un órgano de control institucional, ni ha implementado directivas que promuevan la ejecución de servicios de control simultáneo a los procesos de ejecución de gastos e ingresos, procesos de selección de bienes, servicios y ejecución de obras, servicios públicos que brinda y otros; estos problemas vienen limitando a la entidad administrar de manera eficiente los procesos de contratación de bienes y servicios, toda vez que existen riesgos potenciales que ponen en entredicho la legalidad del gasto de la entidad, los que podrían ser

advertidos por un mayor número y mejores servicios de control simultáneo, o que evitaría que los riesgos internos y/o externo se concreten.

La municipalidad distrital de Jangas no ha implementado directivas internas a efectos de promover la ejecución de servicios de control concurrente, consecuentemente los escasos servicios que se ejecutan a nivel de la contraloría y de la propia entidad, no permitan realizar mayores acciones de acompañamiento sistemático a los procesos que en marcha, ni evaluar hitos de procesos en curso, ni identificar y ni comunicar hechos que afectan la continuidad de los procesos, en consecuencia no está en condiciones de implementar acciones preventivas ni correctivas.

Así mismo, la municipalidad distrital de Jangas carece de políticas que promuevan la ejecución de servicios de visita de control y orientación de oficio, lo que no permite inspeccionar las actividades que forman parte de un proceso en curso, en el momento y lugar de desarrollo, por lo que no está en condiciones de constatar que si la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras y mantenimiento de infraestructura pública, se efectuó conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y contractuales; así mismo, los directivos no impulsan la revisión de documentos que le proporcione orientaciones para mejorar la administración de la entidad.

La municipalidad distrital de Jangas, al no contar con suficientes servicios de control simultáneo, no cuenta con lineamientos que incentiven el fortalecimiento de los controles internos para aplicar de manera eficiente los diversos métodos de contratación, de allí que los procesos de selección como las licitaciones y concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales y contrataciones directas vienen siendo cuestionadas por presuntos hechos irregulares, que de haber existido mayores servicios de control simultáneo hubieran advertido los riesgos de error y/o fraude.

De igual manera se ha determinado que la municipalidad no ha implementado lineamientos específicos para formular contratos y garantizar la ejecución de los mismos en los términos establecidos; toda vez que en los contratos de obra no se han identificado ni asignado eficientemente los riesgos previsibles que puedan ocurrir durante su ejecución; así mismo en los contratos no se han consignado con claridad las cláusulas de garantías, lucha anticorrupción, solución de controversias y resolución de contrato, así como no se han consignado con suficiente precisión los plazos contractuales; y las condiciones de los informes de conformidad no están redactas de manera clara.

Por los fundamentos expuestos, y con la finalidad de promover la solución de los problemas descritos, se plantea el siguiente problema:

Formulación del problema

¿Cómo incluye el control simultáneo en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020?

4. CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Y= Control simultáneo	Es el conjunto de actividades ejecutadas a través de servicios simultáneos aplicados sobre procesos que están en marcha, tiene por finalidad advertir situaciones de riesgo a los titulares de la entidad a efectos de corregir ciertas desviaciones.	Se dice que es un tipo de control que permite evaluar las tareas, procesos, actividades y tareas que están en marcha.	Control concurrente	Acompañamiento sistemático	1
				Evaluación de hitos de procesos en curso	2
				Identificación de hechos que afectan la continuidad	3
				Comunicación de hechos que afectan la continuidad	4
				Acciones preventivas y correctivas	5
			Visita de control y orientación de oficio	Prestación de servicios	6
				Ejecución de obras	7
				Mantenimiento de infraestructura pública educativa	8
				Mantenimiento de infraestructura pública de transportes	9
				Revisión documental	10
X= Gestión de contrataciones públicas	Es la serie de pasos que permite inspeccionar los procesos productivos de las entidades públicas a través de las contrataciones de bienes y servicios, para ello se requiere implementar lineamientos de eficacia en el gasto público; en ese sentido es importante contar con herramienta esenciales para el logro de las metas.	La adquisición de bienes y servicios permiten a las entidades desarrollar acciones que permitan a las entidades ejecutar procesos para garantizar recursos que le permita lograr sus metas y objetivos.	Métodos de contratación	Licitaciones públicas	11
				Concursos públicos	12
				Adjudicaciones simplificadas	13
				Selecciones de consultores individuales	14
				Contratación directa	15
			Contrato y ejecución contractual	Identificación y asignación de riesgos previsibles	16
				Garantías y cláusulas anticorrupción	17
				Controversias y resolución de contratos	18
				Plazos	19
				Conformidad de la ejecución contractual	20

5. HIPÓTESIS

5.1. HIPÓTESIS

El control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Describir cómo el control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Examinar las características del control concurrente de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.
- 2) Identificar las particularidades de la visita de control y orientación de oficio de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.
- 3) Identificar los métodos de contratación y las características de los contratos y de la ejecución contractual de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPTIVA

De conformidad con el propósito, la investigación fue descriptiva, en consecuencia, permitió definir las particularidades del control simultáneo y de la administración de las adquisiciones estatales de la municipalidad distrital de Jangas.

NO EXPERIMENTAL TRANSVERSAL

Con relación al diseño, la investigación fue del tipo no experimental transversal, en el entendido que durante la investigación no se manipularon las variables, solo fueron observados para su respectiva descripción.

CONTRASTACIÓN

A continuación, se presenta esquemáticamente la relación de las variables:

$$Y = f(X)$$

Donde:

Y = Variable dependiente

X = Variable independiente

f = Influencia

POBLACIÓN – MUESTRA

POBLACIÓN

En el entendido que la población o universo de la investigación es la representación integral donde tiene lugar el problema, por tanto, la población estuvo conformado por 13 servidores que laboran en los sistemas administrativos de abastecimientos, administración, presupuesto, contabilidad y tesorería.

MUESTRA

Con relación a la muestra, estuvo conformada por 13 los servidores que laboran en los sistemas administrativos de abastecimientos, administración, presupuesto, contabilidad y tesorería.

2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Técnica de investigación

Análisis documental

Así mismo, se aplicó la técnica del análisis documental, lo que permitió analizar sistemática y sintéticamente los diversos documentos, proporcionando previa consulta, datos para su estudio; en consecuencia, se contó con la información relacionada con los problemas, antecedentes y teorías que sirvieron de soporte para la investigación.

La encuesta

Entre otras, la principal técnica utilizada fue la encuesta, mediante ella se recopiló información del personal clave de la municipalidad distrital de Jangas, lo que permitió disponer de datos descritos por los propios servidores de la municipalidad, quienes por estar vinculados con la problemática aportaron información relevante para los fines de la investigación.

Instrumentos de investigación

Guía de análisis documental

Respecto a la evaluación de documentos, se aplicó la cédula de evaluación de documentos, lo que admitió el registro de la información obtenida de los documentos oficiales de la entidad, lo que permitió evaluar las principales características de las variables del problema de investigación.

Cuestionario

Con relación a los instrumentos, básicamente se empleó el cuestionario, para ello se formularon una serie de preguntas con la finalidad de obtener información de los servidores consideradas en la muestra, para ello se formularon preguntas con cuatro alternativas, cuyos valores fueron del 1 al 4.

3. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

8.1. Procesamiento de la Información

Para procesar la información recopilada, se utilizó el SPSS en su vigésima quinta versión; los resultados se procesaron a través de los cuadros y gráficos.

8.2. Análisis de la Información

Inmediatamente después de culminado el procesamiento, se procedió con el análisis e interpretación de la información, para ello se aplicó el método de análisis deductivo.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

1. Del examen de las características del control concurrente de la municipalidad distrital de Jangas.

Tabla 1.

Los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso.

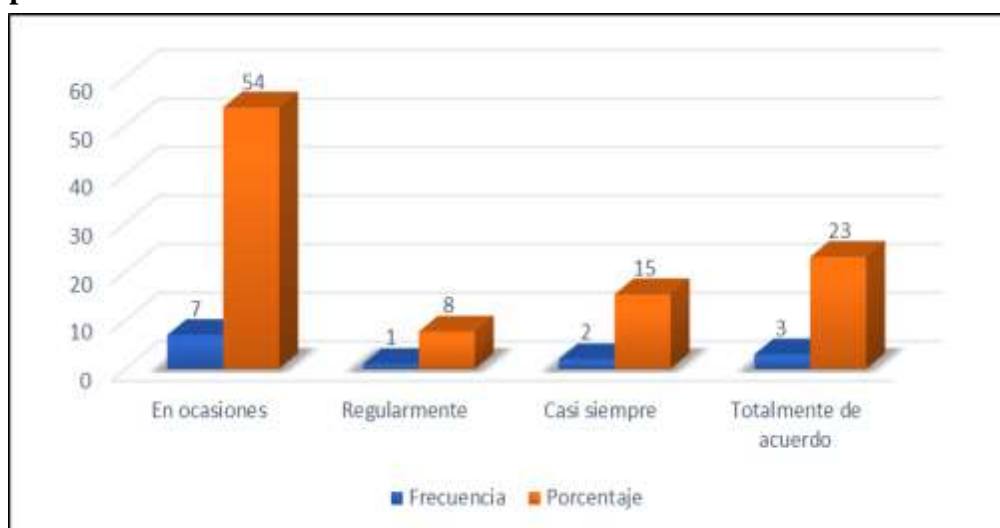
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	7	54
Regularmente	1	8
Casi siempre	2	15
Totalmente de acuerdo	3	23
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 1.

Los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 54% de los trabajadores respondió que en ocasiones los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso; el 23% replicó estar totalmente de acuerdo; el 15% dijo que casi siempre; y el 8% manifestó que regularmente.

Tabla 2.

Los servicios de control concurrente evalúan hitos de procesos en curso.

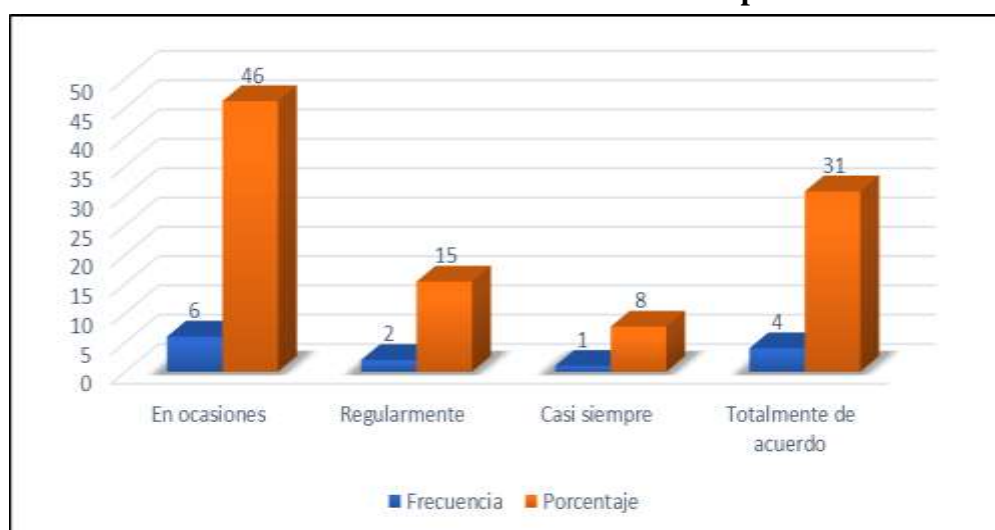
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	6	46
Regularmente	2	15
Casi siempre	1	8
Totalmente de acuerdo	4	31
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 2.

Los servicios de control concurrente evalúan hitos de procesos en curso.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 46% de los trabajadores expresó que en ocasiones los servicios de control concurrente evalúan hitos de procesos en curso; el 31% dijo estar totalmente de acuerdo; el 15% respondió que regularmente; y el 8% señaló que casi siempre.

Tabla 3.

Los servicios de control concurrente identifican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso.

Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	8	62
Regularmente	1	8
Casi siempre	3	23
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 3.

Los servicios de control concurrente identifican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 62% de los trabajadores explicó que en ocasiones los servicios de control concurrente identifican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso; el 23% señaló que casi siempre; el 8% dijo que regularmente; y el 8% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 4.

Los servicios de control concurrente comunican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso.

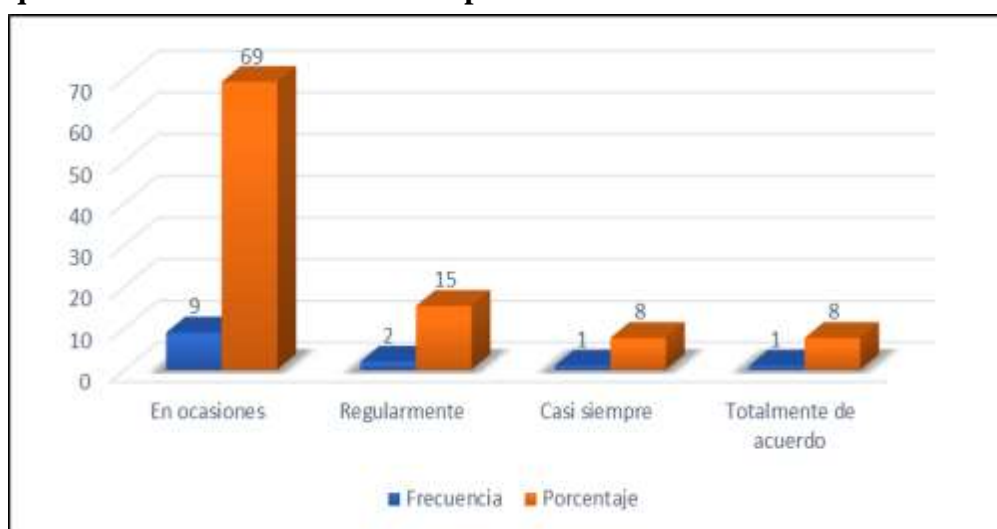
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	9	69
Regularmente	2	15
Casi siempre	1	8
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 4.

Los servicios de control concurrente comunican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 69% de los trabajadores manifestó que en ocasiones los servicios de control concurrente comunican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso; el 15% explicó que regularmente; el 8% respondió que casi siempre; y el 8% consideró estar totalmente de acuerdo.

Tabla 5.

Los directivos de la entidad implementan acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente.

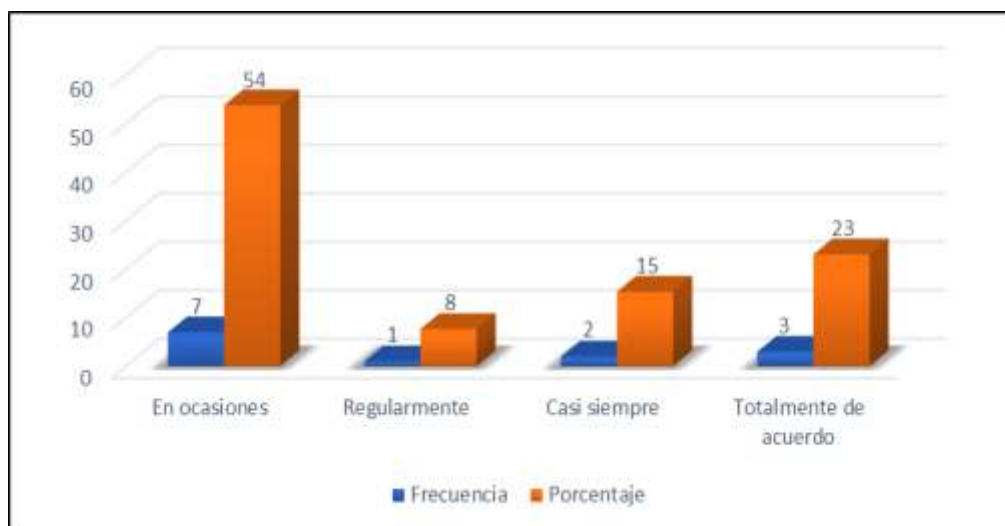
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	7	54
Regularmente	1	8
Casi siempre	2	15
Totalmente de acuerdo	3	23
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 5.

Los directivos de la entidad implementan acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 54% de los trabajadores respondió que en ocasiones los directivos de la entidad implementan acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente; el 23% dijo estar totalmente de acuerdo; el 15% expresó que casi siempre; y el 8% señaló que regularmente.

2. **Identificar las particularidades del control y orientación de oficio de la municipalidad distrital de Jangas.**

Tabla 6.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos de la entidad.

Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	10	77
Regularmente	1	8
Casi siempre	2	15
Totalmente de acuerdo	0	-
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 6.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos de la entidad.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 77% de los trabajadores señaló que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos de la entidad; el 15% respondió que casi siempre; el 8% explicó que regularmente; y el 0% totalmente de acuerdo.

Tabla 7.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de ejecución de obras de la entidad.

Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	6	46
Regularmente	2	15
Casi siempre	3	23
Totalmente de acuerdo	2	15
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 7.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de ejecución de obras de la entidad.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 46% de los trabajadores manifestó que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de ejecución de obras de la entidad; el 23% dijo que casi siempre; el 15% reveló que regularmente; y el 15% consideró estar totalmente de acuerdo.

Tabla 8.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública educativa.

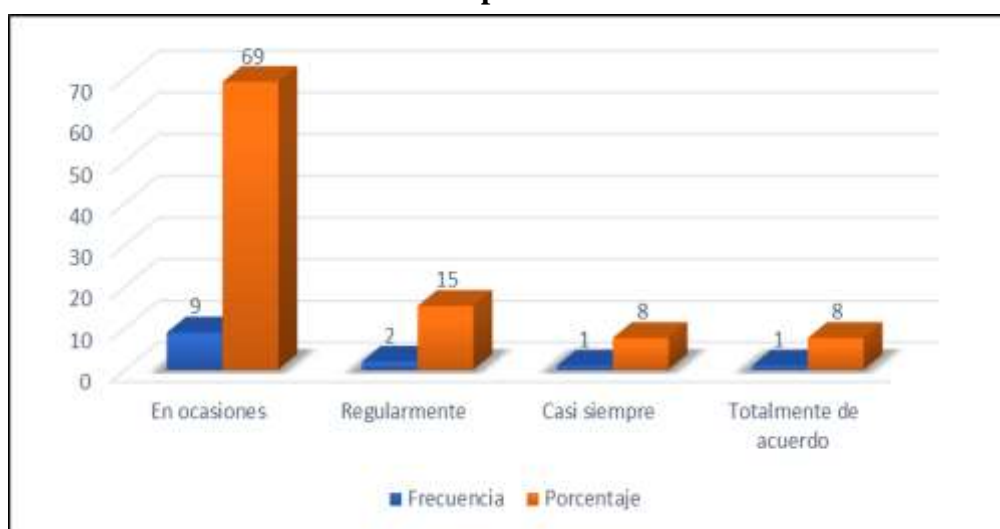
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	9	69
Regularmente	2	15
Casi siempre	1	8
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 8.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública educativa.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 69% de los trabajadores consideró que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública educativa; el 15% reveló que regularmente; el 8% manifestó que casi siempre; y el 8% dijo estar totalmente de acuerdo.

Tabla 9.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones.

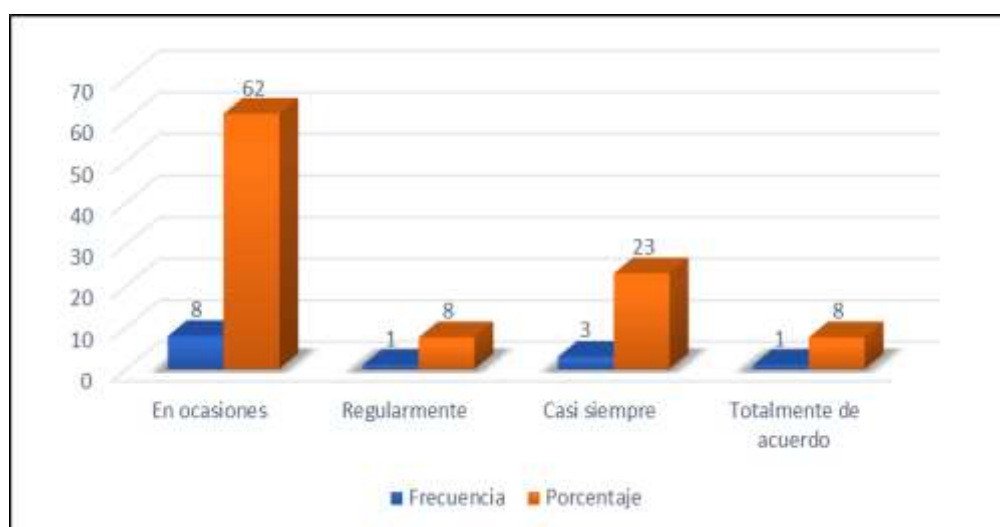
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	8	62
Regularmente	1	8
Casi siempre	3	23
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 9.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 62% de los trabajadores manifestó que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones; el 23% respondió que casi siempre; el 8% expresó que regularmente; y el 8% consideró estar totalmente de acuerdo.

Tabla 10.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de agua y desagüe.

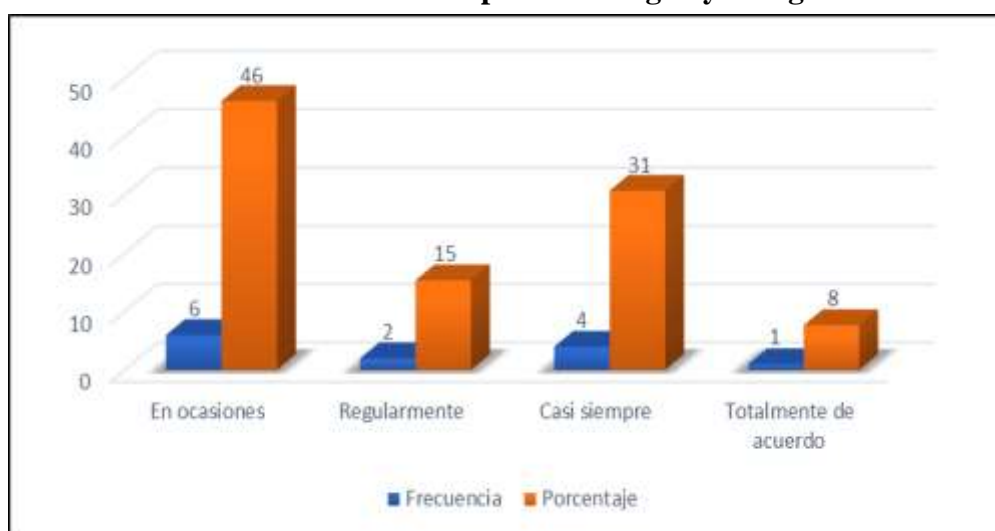
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	6	46
Regularmente	2	15
Casi siempre	4	31
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 10.

Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de agua y desagüe.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 46% de los trabajadores expresó que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de agua y desagüe; el 31% dijo que casi siempre; el 15% reveló que regularmente; y el 8% señaló estar totalmente de acuerdo.

3. **Identificación que los métodos de contratación y las características de los contratos y de la ejecución contractual de la municipalidad distrital de Jangas.**

Tabla 11.

El método de contratación de licitaciones se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.

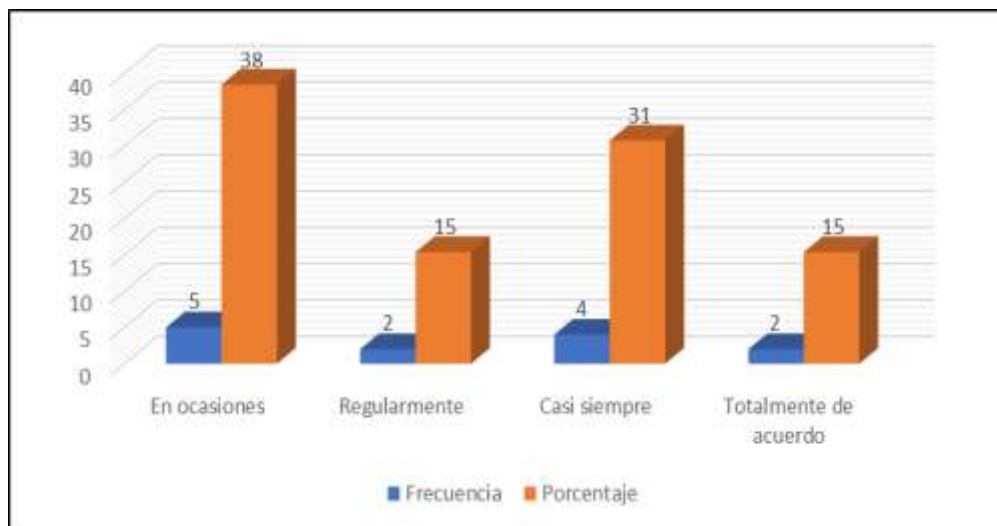
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	5	38
Regularmente	2	15
Casi siempre	4	31
Totalmente de acuerdo	2	15
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 11.

El método de contratación de licitaciones se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 38% de los trabajadores consideró que en ocasiones el método de contratación de licitación se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; el 31% indicó que casi siempre; el 15% reveló que regularmente; y el 15% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 12.

Los métodos de contratación de concurso público se llevan a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.

Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	7	54
Regularmente	1	8
Casi siempre	3	23
Totalmente de acuerdo	2	15
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 12.

Los métodos de contratación de concurso público se llevan a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 54% de los trabajadores expresó que en ocasiones los métodos de contratación de concurso público se llevan a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; el 23% respondió que casi siempre; el 15% explicó estar totalmente de acuerdo; y el 8% manifestó que regularmente.

Tabla 13.

El método de contratación de adjudicación simplificada se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.

Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	9	69
Regularmente	1	8
Casi siempre	2	15
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 13.

El método de contratación de adjudicación simplificada se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 69% de los trabajadores consideró que en ocasiones el método de contratación de adjudicación simplificada se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; el 15% manifestó que casi siempre; el 8% respondió estar totalmente de acuerdo; y el 8% indicó que regularmente.

Tabla 14.

El método de contratación de selección de consultores individuales se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.

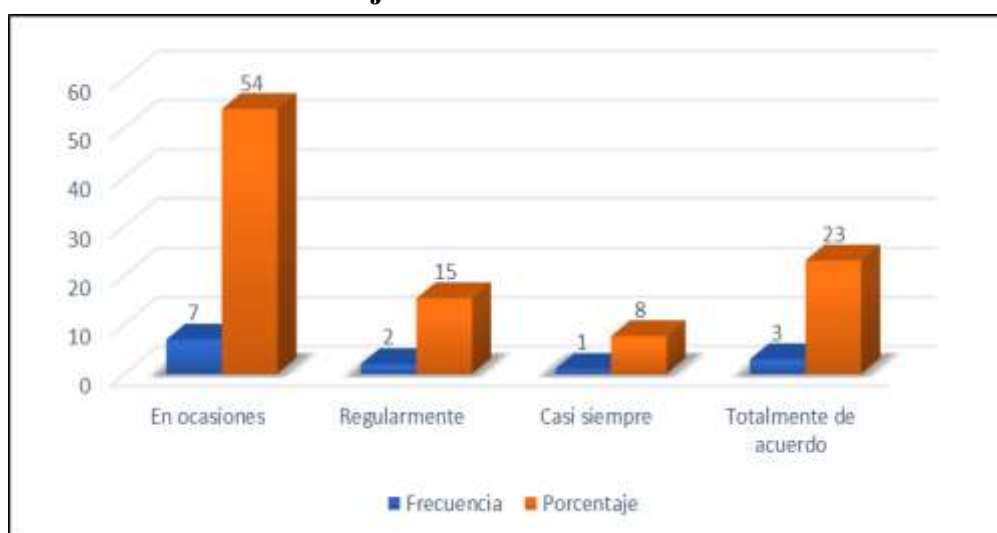
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	7	54
Regularmente	2	15
Casi siempre	1	8
Totalmente de acuerdo	3	23
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 14.

El método de contratación de selección de consultores individuales se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 54% de los trabajadores dijo que en ocasiones el método de contratación de selección de consultores individuales se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; el 23% respondió estar totalmente de acuerdo; el 15% manifestó que regularmente; y el 8% expresó que casi siempre.

Tabla 15.

El método de contratación de selección directa se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.

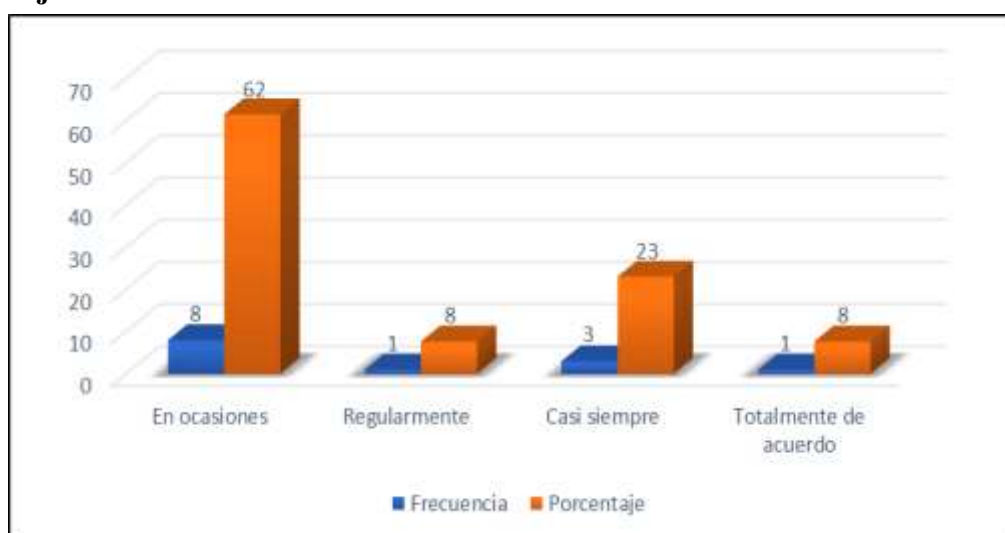
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	8	62
Regularmente	1	8
Casi siempre	3	23
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 15.

El método de contratación de selección directa se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 62% de los trabajadores manifestó que en ocasiones el método de contratación de selección directa se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; el 23% expresó que casi siempre; el 8% respondió que regularmente; y el 8% indicó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 16.

En los contratos de obra se identifican y determinan riesgos previsible que puedan ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación.

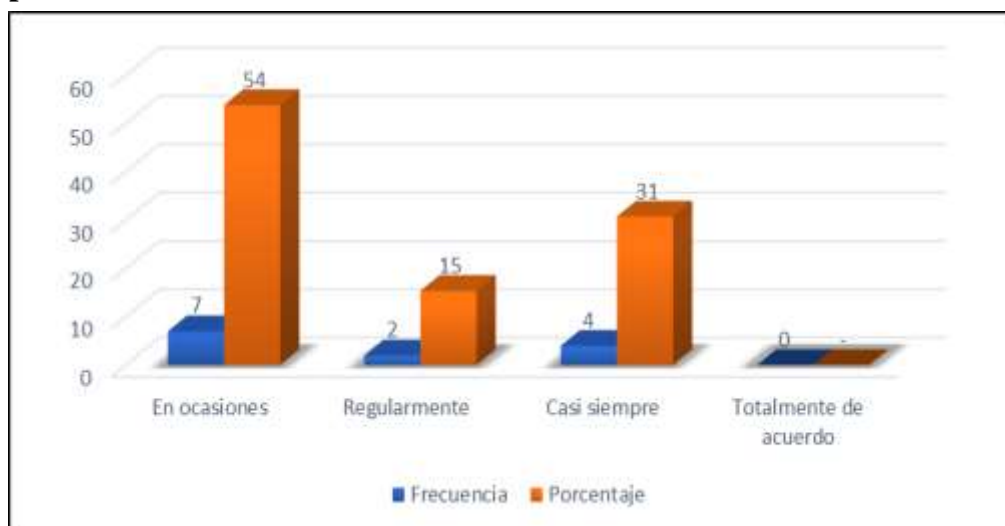
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	7	54
Regularmente	2	15
Casi siempre	4	31
Totalmente de acuerdo	0	-
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 16.

En los contratos de obra se identifican y determinan riesgos previsible que puedan ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 54% de los trabajadores consideró que en ocasiones en los contratos de obra se identifican y determinan riesgos previsible que puedan ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación; el 31% respondió que casi siempre; el 15% señaló que regularmente; y el 0% estar totalmente de acuerdo.

Tabla 17.

Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción.

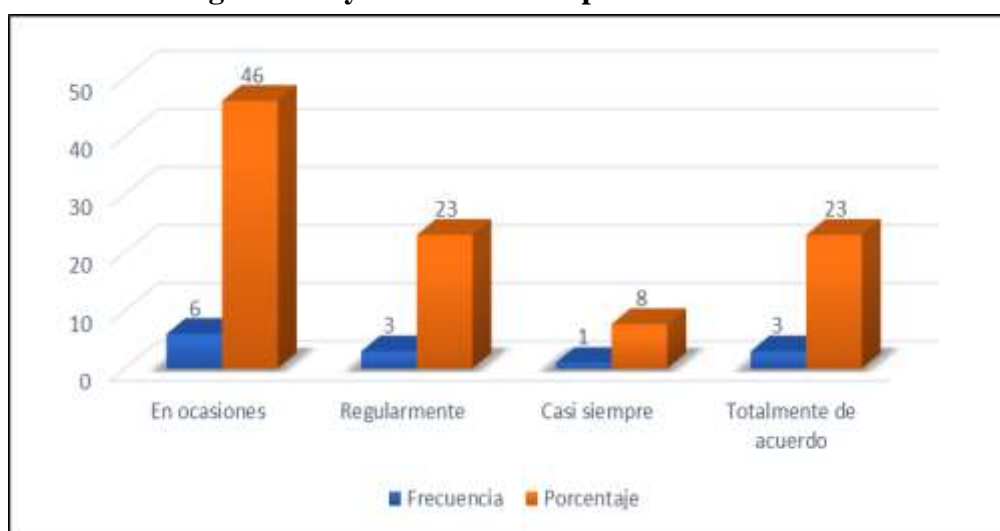
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	6	46
Regularmente	3	23
Casi siempre	1	8
Totalmente de acuerdo	3	23
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 17.

Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 46% de los trabajadores manifestó que en ocasiones los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción; el 23% dijo que regularmente; el 23% consideró estar totalmente de acuerdo; y el 8% expresó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 18.

Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a la solución de controversias y resolución de contratos.

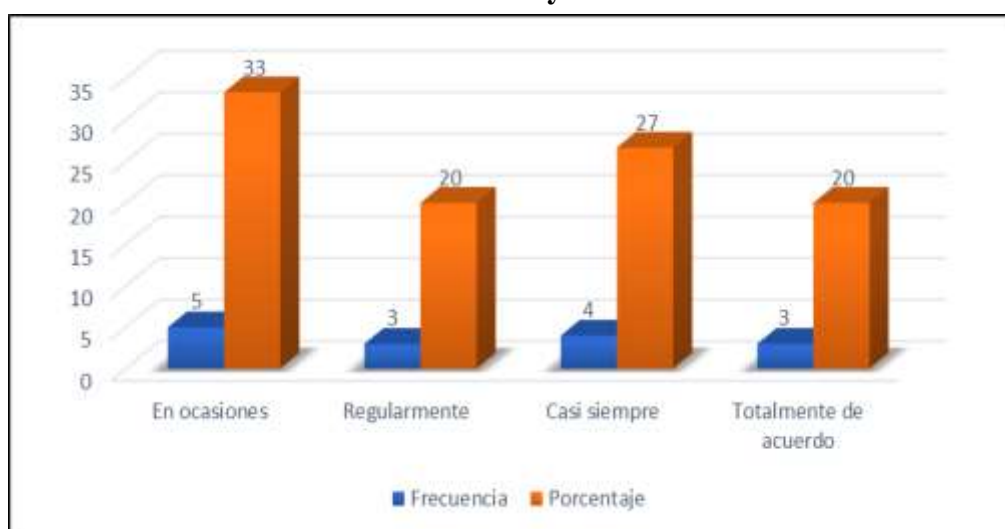
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	5	33
Regularmente	3	20
Casi siempre	4	27
Totalmente de acuerdo	3	20
Total	15	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 18.

Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a la solución de controversias y resolución de contratos.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 33% de los trabajadores respondió que en ocasiones los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a la solución de controversias y resolución de contratos; el 27% respondió que casi siempre; el 20% explicó que regularmente; y el 20% reveló estar totalmente de acuerdo.

Tabla 19.

Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra se cumplen estrictamente.

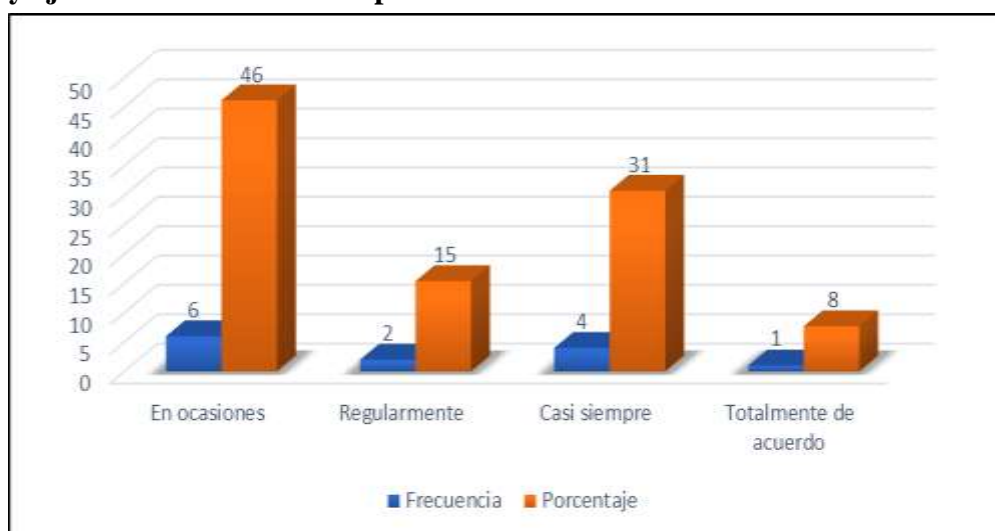
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	6	46
Regularmente	2	15
Casi siempre	4	31
Totalmente de acuerdo	1	8
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 19.

Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra se cumplen estrictamente.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 46% de los trabajadores explicó que en ocasiones los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra se cumplen estrictamente; el 31% consideró que casi siempre; el 15% consideró que regularmente; y el 8% esperó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 20.

Los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan oportunamente con los respectivos informes de conformidad al término de estos.

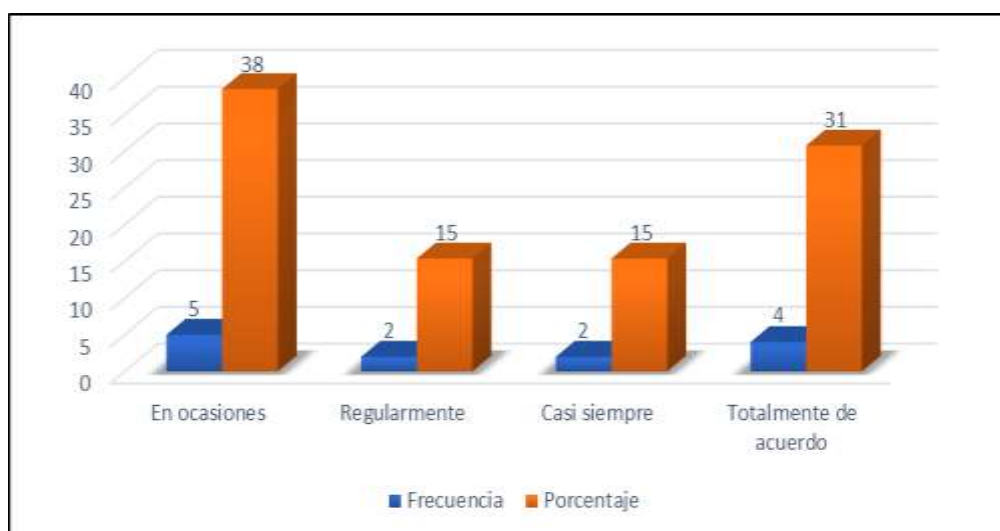
Ítem	Frecuencia	%
En ocasiones	5	38
Regularmente	2	15
Casi siempre	2	15
Totalmente de acuerdo	4	31
Total	13	100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

Elaborado: Investigadora.

Figura 20.

Los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan oportunamente con los respectivos informes de conformidad al término de estos.



Nota: Base de datos de las variables de estudio.

Interpretación:

El 38% de los trabajadores respondió que en ocasiones los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan oportunamente con los respectivos informes de conformidad al término de estos; el 31% dijo estar totalmente de acuerdo; el 15% explicó que regularmente; y el 15% reveló que casi siempre.

4. Proceso de contrastación de hipótesis

Fórmula:

$$X^2 = \sum_{i=1}^f \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \rightarrow X^2$$

Nota:

1. f = número de filas
2. c = número de columnas
3. o_{ij} = frecuencias observables
4. e_{ij} = frecuencias esperadas

Condiciones:

$$\alpha = 0,05$$

1. Si, $p \leq 0.05$: por tanto, se determina que la hipótesis H_1 es válida.
2. Si, $p > 0.05$: por ende, se determina que la hipótesis H_0 es válida.

En consecuencia:

H_0 : El control simultáneo no influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.

H_1 : El control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.

Tabla 21**Análisis de la prueba del chi-cuadrado**

			Control simultáneo	Gestión de contrataciones públicas
Rho de spearman	Control simultáneo	Elemento de correlación	1,000	,811**
		Sig. (bilateralmente)	.	,000
		N	13	13
	Gestión de contrataciones públicas	Elemento de correlación	,811**	1,000
		Sig. (bilateralmente)	,000	.
		N	13	13

Conclusión

Para niveles del 1% se tiene que el control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas, en consecuencia, se demuestra estadísticamente que la muestra es importante; por tanto, se confirma que existe influencia determinante, directa de $\rho = 0.811$, $p = .000$ y compacta; lo que significa que, a mayor número de servicios de control simultáneo, mejores posibilidades de gestionar las contrataciones públicas.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

1. **Del examen de las características del control concurrente de la municipalidad distrital de Jangas.**

De la tabla 1 se advierte que el 54% de los trabajadores respondió que en ocasiones los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso; de acuerdo a la tabla 2 el 46% expresó que en ocasiones los servicios de control concurrente evalúan hitos de procesos en curso; según la tabla 3 el 62% explicó que en ocasiones los servicios de control concurrente identifican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso; de conformidad con la tabla 4 el 69% manifestó que en ocasiones los servicios de control concurrente comunican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso; y según la tabla 5 el 54% respondió que en ocasiones los directivos de la entidad implementan acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente.

Para Ezpinoza, G. (2018) el control concurrente, incluye la supervisión de las actividades que forman parte del proceso de transformación, con la finalidad de asegurar que tales actividades se desarrollan conforme a las normas establecidas para la organización, el control hace énfasis en la identificación de aquellas dificultades que se pudieran presentar en el proceso productivo; para González, G. (2016) el control concurrente es una modalidad del control simultáneo, mediante el cual se inspecciona de manera paralela o inmediata el desarrollo de una obra o un servicio público, aunque pueda parecer que esta tarea es implícita dentro de las labores de control ordinario, en realidad necesita de un marco legal especial que la faculte para su implementación.

Analizando los resultados y la teoría de la investigación se tiene que la Municipalidad Distrital de Jangas no ha implementado directivas que promuevan la ejecución de controles concurrentes que garanticen el acompañamiento de los procesos de en curso como por ejemplo los procedimientos de selección; lo que ha ocasionado que los escasos controles concurrentes no garanticen el acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso, así mismo no cuenta con lineamientos que promuevan la evaluación de hitos de procesos en curso, de identifican oportuna de hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso ni de comunicación oportuna de hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso, así como los directivos de la entidad no implementan acciones preventivas ni correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente; por otro lado, los cálculos estadísticos revelan que los servicios de control concurrente influyen en la gestión de contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Jangas.

2. Identificación de las particularidades de la visita de control y orientación de oficio de la municipalidad distrital de Jangas.

Los resultados de la tabla 6 revelan que el 77% de los trabajadores señaló que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos a cargo de la entidad; de acuerdo a la tabla 7 el 46% manifestó que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de ejecución de obras de la entidad; según la tabla 8 el 69% consideró que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública educativa; de conformidad con la tabla 9 el 62% manifestó que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones; y según el 46% expresó que en ocasiones los

servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de agua y desagüe.

Barazorda, M. (2018) precisa que la visita de control está orientada a presenciar y constatar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos a cargo de las entidades, en el ejercicio de sus competencias funcionales; así como, constatar el estado y el mantenimiento de la infraestructura pública, primando la verificación física de los actos o hechos en el momento en que se desarrollan, a fin de determinar si estos se realizan de acuerdo con la normativa, con las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales que se hayan establecido; así mismo, Ríos, R. (2018) dice que la orientación de oficio es una modalidad del control simultáneo que ejerce el sistema nacional de control cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que pueden conllevar a la gestión a incurrir en errores u omisiones en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, además de la información proporcionada por la entidad, se puede recopilar y analizar información de diversas fuentes como medios de comunicación, aplicativos informáticos web de acceso libre, internet, entre otros, cuyo análisis se realiza estrictamente en gabinete; la orientación de oficio es la modalidad de control simultáneo que se ejerce alertando por escrito y de manera puntual, al titular de la entidad sobre la presencia de situaciones que puedan conllevar a la gestión a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos.

Del análisis de los resultados de las tablas y la teoría se determina que la Municipalidad Distrital de Jangas no ha desarrollado lineamientos que promueva que el sistema nacional de control ejecute mayores servicios de visitas de control ni de orientaciones de oficio orientados a las contrataciones, lo señalado evidencia que en la entidad no se han llevado a cabo servicios de visitas de control a los procedimientos de contratación relacionados con la prestación de servicios públicos, ni con los procesos de

ejecución de obras; ni con el mantenimiento de infraestructura pública educativa; ni a los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones; ni con los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de agua y desagüe; así mismo se ha determinado estadísticamente que los servicios de visitas de control y de orientación de oficio no solo influye en la mejora de los servicios, sino también en la gestión de las contrataciones públicas de la Municipalidad.

3. Identificación de métodos de contratación y de las características de los contratos y de la ejecución contractual de la municipalidad distrital de Jangas.

La tabla 11 revela que el 38% de los trabajadores consideró que en ocasiones el método de contratación de licitación se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones, la tabla 12 refleja que el 54% expresó que en ocasiones el método de contratación de concurso público se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; la tabla 13 evidencia que el 69% consideró que en ocasiones el método de contratación de adjudicación simplificada se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones, la tabla 14 advierte que el 54% dijo que en ocasiones el método de contratación de selección de consultores individuales se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; la tabla 15 muestra que el 62% manifestó que en ocasiones el método de contratación de selección directa se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; la tabla 16 precisa que el 54% consideró que en ocasiones en los contratos de obra se identifican y determinan riesgos previsible que puedan ocurrir durante su ejecución; la tabla 17 revela que el 46% manifestó que en ocasiones los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción; la tabla 18 describe que el 33% respondió que en ocasiones los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a la solución de controversias y resolución de contratos;

la tabla 19 evidencia que el 46% explicó que en ocasiones los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra se cumplen estrictamente; y según la tabla 20 el 38% respondió que en ocasiones los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan oportunamente con los respectivos informes de conformidad al término de estos.

Cerna, A. (2019) sostiene que existen métodos de contratación distintos para adquirir bienes o contratar servicios, siendo éstos la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada, la selección de consultores individuales, la comparación de precios, la subasta inversa electrónica y la contratación directa, los mismos que sirven para garantizar que las adquisiciones poseen las exigencias que contribuirán a la administración eficiente de las entidades públicas; para Meza, Y. (2016) el contrato es el computo del plazo para la presentación de documentos y suscripción del contrato se inicia a partir del día siguiente del registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o que esta haya quedado administrativamente firme, de conformidad con la ley de contrataciones del estado dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos para el contrato, donde por lo menos una de las partes ejerce función administrativa tiene como instrumento al contrato de la administración pública y se aplica el derecho administrativo, que forma parte del derecho público; así mismo, Peñaherrera, R. (2018) explica que la ejecución contractual desarrolla los criterios que engloban los contratos y garantías dentro del proceso de ejecución contractual, en la fase de ejecución contractual se cumplen las prestaciones que ha sido prevista en el plan anual de contrataciones durante el procedimiento de selección, durante esta etapa son muchos los elementos los que deben ser tenidos en cuenta, como por ejemplo la suscripción del contrato, requisitos,

modificaciones, adelantos y otros, en consecuencia, es considerado como el proceso más complejo de las contrataciones.

Del análisis de los resultados de las tablas y la teoría citada se demuestra que la Municipalidad Distrital de Jangas no ha implementado políticas ni manuales de procedimientos que optimicen la aplicación de los diversos métodos de contratación, la formulación de contratos ni la ejecución contractual para la adquisición de bienes y servicios, lo que ha desencadenado que la entidad no ejecute los métodos de contratación de licitación, concurso público, adjudicación simplificada, consultores individuales y selección directa con estricta sujeción a las normas de contrataciones del estado; así mismo se ha determinado que en los contratos de obra no se han consignado los riesgos previsibles que puedan ocurrir durante su ejecución, los contratos no incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías, ni a la lucha anticorrupción, ni a la solución de controversias y resolución de contratos; los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra no se cumplen, así mismo los expedientes de contratación no cuentan oportunamente con los respectivos informes de conformidad.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

- 1) Del examen de las características del control concurrente de la municipalidad distrital de Jangas, se determina que la Municipalidad Distrital de Jangas no ha implementado directivas que promuevan la ejecución de controles concurrentes suficientes que garanticen el acompañamiento de los procesos en curso como por ejemplo los procedimientos de selección, limitaciones que se confirmaron con la información de la tabla 1, en el sentido que el 54% de los trabajadores respondió que en ocasiones los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso, según la tabla 3 el 62% explicó que en ocasiones los servicios de control concurrente identifican y comunican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso y de acuerdo a la tabla 5 el 54% respondió que en ocasiones los directivos de la entidad implementan acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente respecto a los procedimientos de selección; por tanto, se corrobora que el control concurrente influye la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad.

- 2) Del proceso de identificación de las particularidades de la visita de control y orientación de oficio de la municipalidad distrital de Jangas, se infiere que la entidad no ha desarrollado lineamientos que promuevan que el sistema nacional de control ejecute mayores visitas de control ni orientaciones de oficio a las contrataciones de bienes y servicios, limitaciones que se confirmaron con los hechos descrito en la tabla 6, ya que el 77% de los trabajadores señaló que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos; de acuerdo a la tabla 7 el 46% manifestó que en ocasiones los servicios de visitas de

control se aplican a todos los procesos de ejecución de obras de la entidad; y de conformidad con la tabla 9 el 62% manifestó que en ocasiones los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones; los hechos descritos confirman que la ejecución de mayores servicios de vista de control y de orientación de oficio influyen en la gestión de contrataciones de públicas de la entidad.

- 3) Del proceso de identificación de los métodos de contratación y de las características de los contratos y la ejecución contractual de la municipalidad distrital de Jangas, se establece que la entidad no ha implementado políticas ni manuales de procedimientos que optimicen la aplicación de los diversos métodos de contratación, la formulación de contratos ni la ejecución contractual para la adquisición de bienes y servicios, estos hechos se evidenciaron a través de la información de la tabla 12 toda vez que el 54% de los servidores expresó que en ocasiones el método de contratación de concurso público se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; la tabla 13 evidencia que el 69% consideró que en ocasiones el método de contratación de adjudicación simplificada se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones, la tabla 15 muestra que el 62% manifestó que en ocasiones el método de contratación de selección directa se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones; la tabla 16 precisa que el 54% consideró que en ocasiones en los contratos de obra se identifican y determinan riesgos previsibles que puedan ocurrir durante su ejecución; la tabla 17 revela que el 46% manifestó que en ocasiones los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción; y la tabla 19 evidencia que el 46% explicó que en ocasiones los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra se cumplen estrictamente; lo que

confirma que los métodos de contratación, los contratos y la ejecución contractual influyen en la gestión de contrataciones públicas.

2. RECOMENDACIONES

- Implementar directivas que promuevan la ejecución de controles concurrentes suficientes que garanticen el acompañamiento de los procesos en curso como por ejemplo los procedimientos de selección, para ello será necesario disponer la emisión de lineamientos para la ejecución de servicios de control que garanticen el acompañamiento sistemático para identificar situaciones adversas de los procesos en curso y que identifiquen y comuniquen oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso, así como lineamientos que promuevan que los directivos implementen acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente respecto a las contrataciones públicas.
- Implementar lineamientos que promuevan que el sistema nacional de control ejecute mayores visitas de control y orientaciones de oficio a las contrataciones de bienes y servicios, especialmente para ejecutar servicios de visitas de control y orientación de oficio en los principales procesos de prestación de servicios públicos, ejecución de obras y mantenimiento de infraestructura pública de transportes, comunicaciones y otros.
- Implementar políticas y manuales de procedimientos que optimicen la aplicación de los métodos de contratación, la formulación de contratos y la ejecución de contratos para la adquisición de bienes y servicios, para ello es necesario emitir los lineamientos que permitan que los métodos de contratación como el concurso público, adjudicación simplificada y selección directa se lleven a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones y que los contratos suscritos incluyan con claridad cláusulas

referidas a las garantías, lucha anticorrupción y que los plazos estipulados en los contratos se cumplan según lo establecido.

AGRADECIMIENTO

A Dios porque siempre está a mi lado, cuidándome y orientándome el camino a tomar.

A mis padres: por enseñarme a que todo se logra con esfuerzo, humildad, responsabilidad, dedicación, igualdad, respeto y porque ellos son un ejemplo para mí.

A mis profesores, a quienes debo gran parte de mis conocimientos, gracias por prepararnos para enfrentar un mundo cada vez más competitivo no solo como buenos profesionales sino como mejores personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

- Alcidez, D. (2019). *Control simultáneo*. Lima.
- Alvarado, P. (2018). *Ejecución contractual*. Lima: MEF.
- Barazorda, M. (2018). *Visita de control*. Fortuna: Lima.
- Cerna, A. (2019). *Ley de contrataciones del Estado y su reglamento*. Lima: Aeca.
- Ezpinoza, G. (2018). *Control concurrente*. Ecuador: Gredos.
- Escudero, (2017). *Control simultáneo como nuevo enfoque*. Callao.
- González, G. (2016). *Sistema Nacional de Control*. Lima: Ámbar.
- Masumura, (2018). *Getión de Contrataciones*. Chile.
- Ipiñazar, (2016). *Los criterios Internacionales en la Evolución del Control Externo*. España.
- Meza, Y. (2016). *Comentarios al T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Juristas Editores.
- Morales, A. (2017). *Instrumentos de Gestión de las Contrataciones*. Lima: Macro.
- Ordollez, C. (2018). *El control simultáneo*. Cusco: Aries.
- Duran, (2016). *Getión de contrataciones estatales*. Lima.
- Peñaherrera, R. (2018). *Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: Pacífico.
- Pérez, J. (2018). *El control simultáneo en la ejecución*. Lima: Colmena.
- Rezzoagli, B. (2016). *Contrataciones del Estado*. Bogotá: Austral.
- Sánchez, F. (2018). *Control gubernamental*. México D.C.: Argos.
- Zelada, J. (2017). *Métodos de contratacion*. Lima.
- Enco, (2018). *Getión de contrataciones*. Lima.

Revistas

- Oré, J. (2020). Visita de control. *El Santiaguino*, 8.
- Taboada, M. (2016). Gestión de las Contrataciones. *Contrataciones públicas*, 30.

Tesis:

- Aquipucho, L. (2016). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*. Lima.
- Cayetano, S. (2020). *La aplicación del control simultáneo permite la ejecución efectiva de los proyectos de saneamiento incluidos o no en el PMO de las EPS, para brindar los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito urbano, en el periodo 2014 – 2019*. Lima.
- Logacho, V. (2016). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República*. Ecuador.
- Peña, F. (2017). *Propuesta de un sistema de control de gestión para las contralorías municipales del estado de Carabobo*. Venezuela.
- Rojas, R. (2017). *El control simultáneo y la prevención de la corrupción en las contrataciones de las entidades públicas, en la Contraloría Regional Huánuco - 2017*. Huánuco.

Anexos y Apéndices

ANEXO N° 1
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: CONTROL SIMULTANEO Y GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS, PERIODO 2020.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	
¿Cómo el control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020?	<p>Describir cómo el control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1) Examinar las características del control concurrente de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.</p> <p>2) Identificar las particularidades del control y orientación de oficio de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.</p> <p>3) Identificar los métodos de contratación y las características de los contratos y de la ejecución contractual de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.</p>	El control simultáneo influye en la gestión de contrataciones públicas de la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.	<p>1. TIPO INVESTIGACIÓN: Descriptivo.</p> <p>2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Transversal.</p> <p>3. POBLACIÓN - MUESTRA: 13 servidores.</p> <p>4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN: Encuesta y análisis documental.</p> <p>5. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN: Cuestionario y guía de análisis documental.</p>

ANEXO 3: ENCUESTA
UNIVERSIDAD SAN PEDRO
CUESTIONARIO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Control simultaneo y gestión de contrataciones públicas en la municipalidad distrital de Jangas, periodo 2020.

INSTRUCCIONES:

Marcar las alternativas, de acuerdo con los valores siguientes:

Alternativas	Valor nominal
a) En ocasiones	1
b) Regularmente	2
c) Casi siempre	3
d) Totalmente de acuerdo	4

A. CONTROL SIMULTÁNEO

N°	Ítems	Valores			
	CONTROL CONCURRENTE				
1	¿Los servicios de control concurrente tienen el carácter de acompañamiento sistemático a fin de identificar situaciones adversas de procesos en curso?	1	2	3	4
2	¿Los servicios de control concurrente evalúan hitos de procesos en curso?	1	2	3	4
3	¿Los servicios de control concurrente identifican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso?	1	2	3	4
4	¿Los servicios de control concurrente comunican oportunamente hechos que afectan la continuidad de los procesos en curso?	1	2	3	4
5	¿Los directivos de la entidad implementan acciones preventivas y correctivas en función de las recomendaciones de los servicios de control concurrente?	1	2	3	4
	VISITA DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DE OFICIO				
6	¿Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de prestación de servicios públicos de la entidad?	1	2	3	4
7	¿Los servicios de visitas de control se aplican a todos	1	2	3	4

	los procesos de ejecución de obras de la entidad?				
8	¿Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública educativa?	1	2	3	4
9	¿Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de transportes y comunicaciones?	1	2	3	4
10	¿Los servicios de visitas de control se aplican a todos los procesos de mantenimiento de infraestructura pública de la entidad?	1	2	3	4

B. GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

N°	Ítems	Valores			
	MÉTODOS DE CONTRATACIÓN				
11	¿Los métodos de contratación de licitación se llevan a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones?	1	2	3	4
12	¿Los métodos de contratación de concurso público se llevan a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones?	1	2	3	4
13	¿El método de contratación de adjudicación simplificada se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones?	1	2	3	4
14	¿El método de contratación de selección de consultores individuales se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones?	1	2	3	4
15	¿El método de contratación de selección directa se lleva a cabo con estricta sujeción a las normas de contrataciones?	1	2	3	4
	CONTRATO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
16	¿Los contratos de obra identifican y asignan riesgos previsibles que puedan ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación?	1	2	3	4
17	¿Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a las garantías y lucha anticorrupción?	1	2	3	4
18	¿Los contratos suscritos por la entidad incluyen con claridad cláusulas referidas a la solución de controversias y resolución de contratos?	1	2	3	4
19	¿Los plazos estipulados en los contratos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obra se cumplen estrictamente?	1	2	3	4
20	¿Los contratos por la adquisición de bienes y servicios cuentan con los respectivos informes de	1	2	3	4

	conformidad al término de estos?				
--	----------------------------------	--	--	--	--